

SEDE LIMA

Dependencia	SIGLAS	Modalidad	Estudios - Profesión	Institución Educativa	N° Vacantes	Se requiere	Requisitos: documentos que debe adjuntar
OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	OSI	PRACTICANTE PROFESIONAL	EGRESADO(A) DE LA CARRERA DE SECRETARIADO O ADMINISTRACIÓN	INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR, UNIVERSIDAD PÚBLICA O PRIVADA	1	1. Apoyar en el seguimiento de la documentación emitida por la oficina. 2. Apoyar en la digitalización de los documentos de la oficina. 3. Otras actividades relacionadas a la gestión de la documentación de la oficina.	1. Llenar el Formato UP-F-020 / Formato de Solicitud de Admisión de Practicantes (ver en la Página Web). 2. Curriculum Vitae (Formato Libre). 3. Constancia de Egresado (Original) del Centro de Estudios, dirigida al Jefe de la Unidad de Personal. Dicha constancia puede ser sustituida con otro documento formal original emitido por el Centro de Estudios que acredite la condición de egresado del postulante. (*)(**) 4. Constancia de Tercio o Quinto superior (Opcional).

(*) Alternativamente, a la etapa de postulación se puede presentar una declaración jurada que acredite su condición de egresado y que se comprometa a entregar su constancia de egresado o documento original similar emitido por el centro de estudios, al momento de la firma del convenio.

(**) El Convenio de Prácticas no será suscrito sin la presentación de la constancia de egresado o documento formal emitido por el centro de estudios que acredite la condición de egresado. Si todos los requisitos no se cumplen el concurso se declarará **DESIERTO** o declarando ganador al "Accesitario" según el puntaje obtenido.

De acuerdo al Artículo 12 del D. Leg. N°1401 El periodo de prácticas profesionales sólo pueden desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del Centro de Educación Técnico Productiva.

NOTA:

- Ingreso de documentos en: Mesa de partes del INGEMMET (Lima), sito en Av. Canadá N 1470 - San Borja - Lima.
- Horarios de atención: lunes a viernes, de 8:15 am a 4:30 pm

PRACTICANTE PROFESIONAL

- Egresado o bachiller: Este aprendizaje denominado práctica profesional, se realiza mediante un Convenio de Práctica Profesional que se celebra entre: Una empresa y una persona que egresa de un Centro de Formación Profesional o Universidad.

